

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

14926 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de la vía pecuaria denominada "Cordel de las Pedreras a la Sierra de las Cabras", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de línea eléctrica de evacuación de 132 KV del parque eólico La Pedrera, solicitada por Explotación Eólica La Pedrera, S.L.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Cordel de las Pedreras a la Sierra de las Cabras", en el termino municipal de Jumilla, con destino a la instalación de línea eléctrica de Evacuación de 132KV del parque eólico La Pedrera, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia del Explotación Eólica La Pedrera, S.L.U. (Expediente VP 69/2011).

Murcia, 10 de mayo de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.